



Universidad de Concepción

ACTA N° 1

TRIBUNAL DE ELECCIONES DE ELECCIÓN RECTOR(A) UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN PERÍODO 2022-2026

Ciudad Universitaria, 20 de enero de 2022, siendo las 11:10 am, se dio inicio a la sesión constitutiva del Tribunal de elecciones, en formato híbrido, presencialmente en la sala de reuniones de la Rectoría ubicada en Víctor Lamas 1290, Concepción y telemáticamente vía zoom.

La convocatoria para la constitución del Tribunal fue efectuada por el Secretario General a través Ord. S/G N° 002/2022 de 06 de enero de 2022, que se archiva en los documentos de esta sesión.

Asistieron presencialmente Rubén Abello Riquelme, Manuel Barría Paredes, Miguel Pereira Soto, y vía telemática Mario Lillo Saavedra. Estuvo además presente el Secretario General de la Universidad de Concepción, Marcelo Troncoso Romero.

I.- Primera Parte

a) Constitución del Tribunal.

Los comparecientes, Rubén Abello Riquelme, Manuel Barría Paredes, Miguel Pereira Soto, y Mario Lillo Saavedra dejan constancia que en su condición de integrantes del Tribunal de Elecciones vienen en constituirse de conformidad al art. 30 del Reglamento especial para la elección del Rector. Se excusó, Dominique Spohner por motivos de fuerza mayor aunque manifestó su intención de integrar el tribunal.

Se deja constancia que sus nombres, más el de Dominique Spohner fueron sorteados en la Sesión de Consejo Académico de 06 de enero de 2022. En dicha oportunidad fueron también sorteados como reemplazantes Michela Arte Bani, Fernando Venegas Espinoza, José Guzmán González, José Gutiérrez y Kristin Schmidt.

De esta manera el Tribunal de Elecciones quedó constituido por Rubén Abello Riquelme, Manuel Barría Paredes, Miguel Pereira Soto, Mario Lillo Saavedra y Dominique Spohner.

b) Presidente y Secretario.

Se procedió luego de una breve deliberación a elegir como Presidente del Tribunal a Manuel Barría Paredes y como Secretario a Miguel Ángel Pereira Soto.

c) Lugar de funcionamiento.

Por unanimidad de los comparecientes se acuerda fijar como lugar de sesión la sala de sesiones de rectoría ubicada en Víctor Lamas 1290, Concepción.

d) Documentos.

El Secretario General procedió a hacer entrega de la siguiente documentación: Los estatutos de la Corporación Universidad de Concepción; Decreto U. de C. N°93-206 de 27 de septiembre de 1993 y modificado por el Decreto U. de C. N°2021-132, que contiene el Reglamento especial para la elección del Rector de la Universidad de Concepción; Cronograma de la elección; nómina donde consta el sorteo de los integrantes titulares y suplentes del Tribunal efectuado en la sesión del Consejo Académico de 06 de enero de 2022;



Universidad de Concepción

nómina de las persona con derecho a voto en la elección; borrador de aviso a publicar de conformidad al art. 2 del Reglamento; decreto de la convocatoria.

II.- Acuerdos.

- a) Se acordó por unanimidad la publicación de los avisos de rigor en los términos propuestos.
- b) El lugar de la votación presencial será la Casa del Deporte de la Universidad de Concepción.
- c) Se acordó tener un correo electrónico propio del tribunal para recibir las diversas comunicaciones propias del proceso, tribunaldeelecciones@udec.cl.
- d) Se acuerda remitir la Nómina de electores a las Facultades y reparticiones universitarias mediante correo electrónico que podrán hacerse vía correo electrónico a la dirección señalada o materialmente en calle Víctor Lamas 1290, Concepción.
- e) Se acordó que las actas de las sesiones sean firmadas por el Presidente y el Secretario.
- f) Se acordó además publicar toda la documentación relativa a la elección, en una sesión especial a crear en la página documentos.udec.cl
- g) Se acordó realizar una nota de prensa con noticias.udec.cl para comunicar la constitución del Tribunal y sus principales acuerdo.
- h) La Secretaría General prestará el apoyo administrativo para el buen desempeño de las labores propias del tribunal.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas.


Manuel Barria Paredes
Presidente




Miguel Ángel Pereira Soto
Secretario